

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
del Trigésimo Circuito
Aguascalientes, Ags.

EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general lo siguiente:

En Aguascalientes, Aguascalientes, nueve de febrero de dos mil veintiséis, en el procedimiento especial sobre declaración de ausencia de persona desaparecida 2415/2025-V, promovido por Víctor Hugo Macías Valadez García, respecto de su abuelo Manuel Macías Valadez Oviedo y/o Manuel Macías Valadez, se admitió a trámite la demanda con fundamento en el artículo 10 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para personas Desaparecidas, en donde el promovente señaló los bienes del ausente. Se ordenó la publicación de edictos con la finalidad de llamar a cualquier persona que tenga interés en el procedimiento Así lo resolvió y firmó Virginia Trinidad Páez Hernández, Jueza Primero de Distrito en el Estado, asistida de la Secretaria Pamela Olea Sandoval, quien dio fe. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación por tres ocasiones, de siete en siete días.

Aguascalientes, Aguascalientes, 09 de febrero 2026.

LIC. PAMELA OLEA SANDOVAL
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE
DISTRITO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO
DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO
AGUASCALIENTES, A.G.